

Tema 41. A) Anestésicos generales: cloruro de etilo. Cloroformo. B) Algodones: carcádo, hidrófilo y medicinales.

Tema 42. A) Gasas: con aprestos e hidrófila. Esterilización y ensayos. Gasas más importantes de la F. E. B) Sueros anti-tóxicos: antidiftérico.

Tema 43. A) Excitantes del sistema nervioso central: estricnina, Brucina, Cafeína, Atropina. Análisis. B) Hilos de suturas: clasificación. Reabsorbibles. Catgut y sucedáneos.

Tema 44. A) Paralizantes del sistema nervioso central: cationes potasio y magnesio. Ión bromo; morfina, aconitina, escopolatina. B) Hilos para suturas no reabsorbibles. Sintéticos y metálicos. Talo de laminaria. Vendas enyesadas y silicatadas.

Tema 45. A) Excitantes del simpático: adrenalina, Efedrina. Aminas simpático-mimética. Análisis. B) Esparadrappo, tafetán y colodiones.

Tema 46. A) Paralizantes del simpático: alcoholes del cornezuelo del centeno, Iohimbinal. B) Estreptomicina.

Tema 47. A) Inyectables: conceptos generales. Agua destilada, bidestilada, tridestilada y apirógena. B) Levadura de cerveza y complejo B.

Tema 48. A) Estimulantes de los centros respiratorios y cardíacos: lobelina, Alcanfor, Cardiazol, Coramina. B) Inyectables: desmineralización del agua. Condiciones que debe reunir el agua destilada para los inyectables.

Tema 49. A) Tónicos cardíacos: digitalina, Estrofantina, Escilarina. B) Inyectables: Disolventes. Aceites de olivas. Condiciones que debe reunir. Otros disolventes etéreos solubles utilizados.

Tema 50. A) Dengue; Fiebre recurrente. Profilaxis. B) Inyectables: reacción de las soluciones pH. Determinación y ajuste del pH de las soluciones inyectables.

Tema 51. A) Tifus exantemático, Rickettsias portadores. B) Inyectables: preparación de las soluciones acuosas isotónicas; isotonización de las soluciones.

Tema 52. A) Bacteriología: caracteres generales de las bacterias. B) Inyectables: ampollas. Condiciones que deben reunir, el vidrio.

Tema 53. A) Queratoplásticos: ácido pírico, Pirogalol, Crisarobina, Acido crsófónico. Ensayos y análisis. B) Inyectables. Limpieza de material de vidrio empleado.

Tema 54. A) Queratoplásticos: breas, Ictiol, Tumenol, Pellidol, Rojo escarlata. Análisis. B) Inyectables: reparto del líquido, llenado y cierre de ampollas.

Tema 55. A) Acción del medio ambiente sobre las bacterias. B) Inyectables: soluciones coloides.

Tema 56. A) Acido fosfórico, Glicerofosfatos, Lactofosfatos, Hipofosfitos, Fitina. Análisis. B) Técnica de cultivos de las bacterias aerobias.

Tema 57. A) Arrhenal, Cadodilatos. Análisis. B) Técnica de cultivos de las bacterias aerobias.

Tema 58. A) Cloruro mercurico. Sales de plata. Análisis. B) Inyectables: esterilización de los inyectables. Lámparas germicidas.

Tema 59. A) Medicamentos regeneradores sanguíneos. Hierro, Cobre, Manganeseo. Análisis. B) Inyectables: esterilización por medios químicos. Preparación de los inyectables asépticos: operaciones complementarias.

Tema 60. A) Astringentes: sales de bismuto. Ensayos y valoración. B) Bacterias del suelo.

Tema 61. A) Astringentes: tanino, tenalbina, tanigeno; ensayos y valoraciones. B) Suero antitetánico.

Tema 62. A) Eméticos: de acción directa. Apomorfina, Aspidosamina, Beratrina. B) Bacterias del aire.

Tema 63. A) Eméticos: de acción refleja. Emetina; sulfato de cobre, sulfato de cinc, Tártaro emético, Antiemético. Citrato sódico. B) Bacterias de la leche.

Tema 64. A) Purgantes. Sulfato sódico, Sulfato magnésico, Calomelanos, Aceite de ricino, Fenoltaleína, Principios activos, de resina de jalapa, sen, rubarbo y cáscara sagrada. B) Grupos sanguíneos.

Tema 65. A) Medicamentos antiparasitarios internos. B) Bacteriología: técnicas generales sobre la inoculación de animales y obtención de los productos patológicos de los mismos.

Tema 66. A) Sedantes de la tos y expectorantes. B) Estudio del estreptococo y estafilococo.

Tema 67. A) Diuréticos. B) Estudio del neumococo.

Tema 68. A) Compuestos de arsénico. B) Inyectables de morfina y de morfina-espartaina.

Tema 69. A) Combinaciones de antimonio y bismuto. Mercuriales. B) Estudio del género salmonellas.

Tema 70. A) Colorantes sordidnicos; azul de metileno. Colorantes azo/c/s. Germanina. Ensayos. B) Estudio de los géneros «Brucella» y «Hemophilus».

Tema 71. A) Inyectables de cloruro sódico hipertónico y glucosa hipertónica. B) Viruela, Varicela. Profilaxis.

Tema 72. A) Compuestos de oro. Esteres derivados de las grasas de chaulmogra y onocoba. B) Sueros fisiológicos: glucosados, Ringer y bicarbonato.

Tema 73. A) Quimioterapia del paludismo. Quinina, Euquinina, Atebrina, Plasmoquina, Atepe, Paludrina. B) Estudio del espiroquetales.

Tema 74. A) Sulfamidas: ensayos y valoración. B) Protocolos patógenos más importantes.

Tema 75. A) P. A. S. T. B. I. Ensayos y valoración. B) Inyectables de vitamina C, vitamina D y nicotamida.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Historia Universal de la Edad Media, Historia de España en la Edad Media, Paleografía y Diplomática», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Historia Universal de la Edad Media, Historia de España en la Edad Media, Paleografía y Diplomática».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

*ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que se adjudican destinos a diversos funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Ilmo. Sr.: En el concurso general de traslados entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo último, para proveer las plazas vacantes del expresado Cuerpo;

Visto el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos en 18 de los corrientes,

Esta Dirección General ha acordado resolver el citado concurso en la forma siguiente:

Dofia María de la Concepción Sañazar Bermúdez, con des-

tino provisional en el Archivo de la Delegación de Hacienda, de Madrid, es confirmada en dicho destino.

Doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, con destino provisional en las Bibliotecas Populares de Madrid, es confirmada en el referido destino.

Doña María del Pilar Sanz Boixarén, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, pasa a prestar sus servicios a la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Doña María Luisa Fabrellas y Juan, con destino provisional en la Biblioteca Pública de Sevilla, pasa a prestar sus servicios a los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María del Pilar Goyanes Blanco, con destino en la Biblioteca Pública de La Coruña, pasa a prestar sus servicios en la Biblioteca Pública de Santiago de Compostela.

Doña Blanca Mezquita Arróniz, con destino en el Museo Arqueológico de Sevilla, pasa a prestar sus servicios al Archivo General de Indias, de la misma capital.

Doña María Teresa Llopis Pallarés, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual, pasa a prestar sus servicios al Archivo Regional de Valencia.

Doña María Paz Fernández Alonso, con destino en el Registro General de la Propiedad Intelectual, pasa a prestar sus servicios a las Bibliotecas Populares de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino, de Toledo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 2 de enero último, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje-Ordenanza de la Escuela del Magisterio Femenino «Santa Teresa de Jesús», de Toledo.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente, doña Carmen Fernández Ortega, Directora de la Escuela.

Vocales: Doña Ana de la Quintana Gómez, Profesora de la misma, y doña María Concepción Caro Macelras, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en el mencionado Centro, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia», 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y «Zootecnia», 2.º Alimentación e Higiene) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León).**

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Alfonso Vera y Vega contra la Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril del mismo año, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia», 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y «Zootecnia», 2.º (Alimentación e Higiene), de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1961); y

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer este han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. Eduardo Zorita Tomillo.  
D. Jesús Rubio Paredes,  
D. Marcelino Álvarez González; y  
D. Alfonso Vera y Vega.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia.**

Por la presente se convoca la provisión en propiedad por oposición de una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, actualmente vacante, más las que vagen hasta el momento de la propuesta que ha de formular el Tribunal de esta oposición, guardando en su caso los turnos restringidos señalados por Ley de 17 de julio de 1947, en la proporción establecida por las normas 13 y siguientes de la Orden de 22 de enero de 1954. Dichas plazas serán cubiertas entre españoles que poseyendo el título correspondiente, tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de los treinta y cinco, y que reúnan las condiciones y requisitos que se expresan en la convocatoria íntegra que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, de 14 de abril del año en curso, y tablón de edictos de esta Corporación. El programa de la oposición se publica juntamente con la citada convocatoria.

Dicha plaza estará dotada con el sueldo anual de 17.000 pesetas más quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias. Las instancias deberán presentarse en el Registro General de Secretaría de esta Corporación en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, y en horas de diez a trece.

Granada, 4 de mayo de 1961.—El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—1.916.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.**

Por la presente se convoca la provisión en propiedad por oposición de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación, más las que vagen hasta el momento de la propuesta que ha de formular el Tribunal de esta oposición y cuya provisión corresponda a esta Corporación conforme al apartado a) de la norma 10 de la Orden de 22 de enero de 1954, guardando en su caso los turnos restringidos señalados por Ley de 17 de julio de 1947 en la proporción establecida por las normas 13 y siguientes de la Orden antes citada. Dicha plaza será cubierta entre españoles que tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de los treinta y cinco, y que reúnan las condiciones y requisitos que se expresan en la convocatoria íntegra, que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 94, de 26 de abril del año en curso, y tablón de edictos de esta Corporación. El programa de la oposición se publica juntamente con la citada convocatoria.

Dicha plaza estará dotada con el sueldo anual de 14.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias. Las instancias deberán presentarse en el Registro General